



NOTA INFORMATIVA AMPLIACIÓN PERMISOS PATERNIDAD

Os informamos que a partir de hoy, **jueves 5 de julio**, se **amplia de 4 a 5 semanas el permiso de paternidad**.

Quién se beneficiará?

Se podrán beneficiar los padres de los hijos que nazcan desde el día siguiente a la publicación de los PGE en el Boletín Oficial del Estado (BOE), los cuales fueron publicados ayer miércoles.

Paralelamente, os informamos que **se está tramitando una proposición de ley** para ampliar, equiparar y hacer intransferibles los permisos de paternidad y maternidad. Cuando esté plenamente operativa, **hará que padres y madres tengan 16 semanas de permiso tras el nacimiento o adopción de su hijo o hija**, las cuales sumarán otras dos si el parto es múltiple, si el bebé tiene alguna discapacidad o a partir del 2º hijo.

Os mantendremos informados.